



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OFICINA DE
EL SALVADOR
UNAMOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0574 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: CRISTINA ISABEL PEÑA RAMÍREZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONSOLIDADO NACIONAL DE DESERCIÓN ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 DETALLADA EN CANTIDADES Y PORCENTAJES SEGÚN SEXO, NIVEL EDUCATIVO, CAUSAS DE RETIRO, DEPARTAMENTO, TANTO SECTOR PUBLICO COMO PRIVADO.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

